



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve de septiembre de dos mil veinte

Radicado: 2016-00710-00

Se incorpora al proceso el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, y se le informa que la prueba de ADN se realizó en el Instituto de Medicina Legal, bajo el beneficio de amparo de pobreza que cobija a la señora Beatriz Elena Rojo Tobón.

Con respecto, a la notificación del doctor Gabriel Alberto Escudero Ramírez, el día de hoy se le envió a través de su correo electrónico, el auto por medio del cual se realizó su designación como Curador Ad-Litem del señor Jorge Wilson Yepes Gaviria, demandado en el presente proceso; por lo tanto, se está a la espera de su pronunciamiento y aceptación del mismo.

NOTIFIQUESE

5.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Firmado Por:

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**13f2b7eb207b50da00787f96bd27f324f504bbbda271bfe1c5393f44ad24
0408**

Documento generado en 09/09/2020 02:32:02 p.m.